



MUNICIPALIDAD DE
Huancavelica
2023 - 2026

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2023-MPH/OEC-1**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VÍAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"

En la ciudad de Huancavelica, a los 10 días del mes de mayo del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 19:30 horas, el responsable del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES el Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2023-MPH/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CCORIPACCHA Y VÍAS ALEDAÑAS DEL BARRIO DE SAN CRISTÓBAL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA", a fin de efectuar la evaluación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Luego de haberse elaborado las Solicitudes de Cotización¹ (Anexo N° 2) con fecha 04/05/2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, obtiene un mínimo de tres (3) cotizaciones, verificando que dichos documentos cumplen con lo previsto en la Solicitud de Cotización, evidenciando fehacientemente la existencia de pluralidad de postores, teniendo el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	CUMPLE CON LAS CONDICIONES	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	INVERSIONES CASO E.I.R.L.	20512071733	SI CUMPLE	57,500.00	1
2	QUISPE ANCCASI MELQUIADES MIGUEL	10232139001	SI CUMPLE	58,000.00	2
2	LA ECONÓMICA JAMKO S.A.C.	20607045934	SI CUMPLE	58,440.00	3

Luego de realizado la indagación de mercado y de la comparación efectuada, se obtienen **tres (03) cotizaciones** que **cumplen** con lo previsto en la solicitud de cotización, las cuales están acompañadas con las declaraciones juradas de los respectivos proveedores de no encontrarse impedidos de contratar con el estado, conforme a lo descrito se cumple estrictamente con lo establecido en el Art 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIO; acto seguido se procede a verificar la oferta económica de menor precio según orden de prelación, el cual asciende a la suma de **S/ 57,500.00 (Cincuenta y siete Mil Quinientos con 00/100 Soles)** incluidos todos los impuestos de ley.

Finalmente siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año, el Órgano Encargado de las Contrataciones OEC, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo con el análisis efectuado; otorgando la Buena Pro a **INVERSIONES CASO E.I.R.L.**, con RUC N° **20512071733**, por el monto de **S/ 57,500.00 (Cincuenta y siete Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Se da por culminado el presente acto, procediéndose a la redacción y suscripción de la presente acta, en señal de conformidad, para su publicación en el SEACE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA
002/002
Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

¹ Antes de remitir la solicitud de cotización, el OEC, verifico que los proveedores cuentan con inscripción vigente en el RNP y que no se encuentran inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, de conformidad con el párrafo tres del numeral 7.1 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.